



Señores:
Directores de Escuelas y Liceos FMDA
Presente

REF.: BOLETAS DE HONORARIO

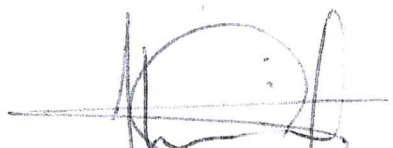
Padre las Casas, Julio 23 de 2013.

Estimados Directores:

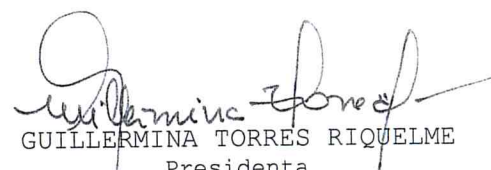
Al tenor de Fiscalización del Servicio de Impuestos Internos, Notificación Nro. 33062, periodo Enero – Julio 2013 y en relación a irregularidades en el pago de Boletas de Honorario detectadas en visitas realizadas por el Departamento de Contabilidad, tanto a Escuelas como a Liceos de la Institución, tenemos a bien instruir:

1. Es posible que un trabajador con contrato indefinido en la Fundación emita Boleta de Honorarios al mismo empleador, siempre y cuando esté desarrollando una actividad en forma independiente (que no tenga relación con el fin para el cual fue contratado) y el servicio, a su vez, sea prestado fuera del horario de trabajo habitual.
2. Todos los trabajos relacionados con administración o rendición de recursos provenientes de subvención educacional no constituyen una actividad independiente, por lo que necesariamente los pagos deben pasar por la liquidación de sueldo de los trabajadores y rebajarse posteriormente de la subvención involucrada.
3. Los servicios de aseo pagados en forma mensual a personas naturales, son objeto de contrato de trabajo, dado el vínculo de subordinación y dependencia que les asiste. Para efectos presupuestarios, estos pagos deben informarse para ser rebajados de la subvención que corresponda.
4. Para todos los efectos y en todos los casos descritos, debe existir un Contrato de Honorarios que respalde los pagos y resguarde a la Fundación de eventuales demandas y multas.
5. Finalmente, los impuestos que generen las boletas pagadas con recursos que no son entregados en forma directa por la Fundación (JUNAEB - Fundación Irarrázaval), deben ser ingresados a través de Tesorería.

Esperando contar con su colaboración para la regularización de estas situaciones a la brevedad, le saluda atentamente,


CLAUDIA LEAL VILLANUEVA
Jefe Departamento de Contabilidad
Fundación del Magisterio de la Araucanía
GTR/clv




GUILLERMINA TORRES RIQUELME
Presidenta
Fundación del Magisterio de la Araucanía